

P. Wilson



Resolución Directoral

Lima, 11 de Julio de 2023

VISTO:

El expediente N° 23-1356-2 que contiene el Memorando N°0430-2023-DEN-INMP de fecha 09 de mayo de 2023, emitido por la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología, el Memorando N°093-2023-DN-INMP de fecha 17 de enero de 2023, emitido por el Jefe del Departamento de Neonatología y el Memorando N°009-SBLH/INMP-23 de fecha 05 de enero de 2023, conteniendo la renuncia de la Lic. Zulema León Mauricio, al cargo de Jefe del Servicio de Banco de Leche Humana.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 74° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones a los servidores del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N°403-DG-INMP-13 de fecha 28 de noviembre de 2013, se aprobó la creación del Servicio de Banco de Leche Humana, dependiente del Departamento de Neonatología de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, con Resolución Directoral N°1292-2014-DG/INMP de fecha 05 de noviembre de 2014, se encargó a la Lic. Zulema Frieda León Mauricio, las funciones de Jefe del Servicio de Banco de Leche Humana, quien ha presentado su renuncia al cargo;

Que, mediante el documento de visto, la Directora Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología, ha considerado aceptar dicha renuncia y propone que en tanto se asigne al profesional en dicho cargo, el M.C. Rafael Horacio Paucar Zegarra, Jefe del Departamento de Neonatología, asuma en adición a sus funciones el Servicio de Banco de Leche Humana, por lo que es pertinente emitir la presente resolución,

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva Investigación, Docencia y Atención en Neonatología, visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N° 006-2022/MINSA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Zulema Frieda León Mauricio, a las funciones encargadas mediante Resolución Directoral N°1292-2014-DG/INMP de fecha 05 de noviembre de 2014, en la Jefatura del Servicio de Banco de Leche Humana, dependiente del Departamento de Neonatología de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Neonatología, dándosele las gracias por los servicios prestados



ARTÍCULO SEGUNDO: Asignar temporalmente las funciones en la Jefatura del Servicio de Banco de Leche Humana al M.C. Rafael Horacio Paucar Zegarra, en adición a sus funciones de Jefe del Departamento de Neonatología del Instituto Nacional Materno Perinatal, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia publicará la presente Resolución en el Portal Institucional.



W. GOTIERREZ G

Regístrese y comuníquese.



J. CHAPA

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL

Félix Dasio Ayala Peralta
Mg. Félix Dasio Ayala Peralta
C.M.P. N° 18726 - R.N.E. N° 9170
DIRECTOR DE INSTITUTO

FDAP/LCHR

C.C

- DEN
- ORRHH
- OEI
- OAJ
- DPTO NEO
- Interesada
- Archivo



R. HINOJOSA

